

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal.

3.- La fase de concurso dará comienzo el día 4 de mayo de 1995, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Parque de la Compañía, s/n., de Molina de Segura.

4.- El Curso Selectivo de Formación de la fase de oposición dará comienzo el día 8 de mayo de 1995, a las 17 horas, en el colegio público Gregorio Miñano, sito en Carretera de Madrid, s/n., de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del mismo.

Molina de Segura, 25 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6221

PUERTO LUMBRERAS

A N U N C I O

Formulada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1993 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Puerto Lumbreras a 19 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6222

MAZARRÓN

A N U N C I O

En sesión plenaria celebrada el pasado día 5 de abril de 1995 se aprobó inicialmente y por mayoría absoluta el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 1995.

El Presupuesto contiene dos operaciones de crédito por importe de 13.227.564 pesetas y 15.543.231 pesetas respectivamente, la primera de ellas a concertar con el Banco de Crédito Local y la segunda con cualquier entidad de crédito autorizada a un interés máximo del 12 por 100 y por 5 años de plazo de amortización.

En cumplimiento del artículo 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mazarrón, 6 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 6223

Y E C L A

María Cristina Soriano Gil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 12 de abril de 1995, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla para el ejercicio de 1995.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Si durante el referido plazo no se hubieren presentado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Yecla a 17 de abril de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta, María Cristina Soriano Gil.

Número 6811

M U R C I A

Gestión Tributaria

E D I C T O

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de 12 de abril último ha sido aprobado el Padrón de la Tasa sobre Recogida de Basuras, correspondiente al ejercicio de 1995.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia a 24 de abril de 1995.—El Alcalde.